

DECRETO N* 2160 /

LAJA, Julio 15 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M.
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Día 16 de Julio del 2010 MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA

- **2.- PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero las horas extraordinarias
- **3.- IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

LEDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAQUÉLINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

ĐÎSTRIBUCION:/

F/MGV/PJV/iaid

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Interesado

Archivo SSMM/